







AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL
PROVINCIA DE SANTANDER

AÑO DE 1.978

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro -
compuesto de 200 hojas, foliadas y
selladas con el de este Ayuntamiento
y rubricadas por su Presidente, está des-
tinado a contener las actas de las se-
siones que aquella celebre, concierne-
ter a dicha Comisión, comenzando con
la de este día.

Y para que conste, extendo esta dili-
gencia, que raso y sello dicho Sr. Presi-
dente en Cabezón de la Sal, a dos de
Agosto de mil novecientos setenta y
ocho.

F.º. R.º.

EL PRESIDENTE



LIBRO DE AC

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

(CONTINUACIÓN) SESION EXTRAORDINARIA DE LA
COMISION PERMANENTE DE FECHA 2 DE AGOSTO
DE 1.978.-

- I).- DÑA. ESPERANZA DIEZ GOMEZ.- Visto la instancia suscrita por la misma en la que intere-
sa licencia de obra para el cambio de
una cocina en la casa de su propiedad
situa en Carrejo. La Comisión, por una-
nimidad, acuerda acceder a la solicita-
do previo abono de la tasa de TRESCIENTAS
PESETAS (300.- ptas.) y sin perjuicio de
derechos de terceros.
- J).- D. LINO FERNANDEZ GONZALEZ.- Visto la instancia
suscrita por el mismo en la que intere-
sa licencia para proceder a la reparación
del tejado de la casa de su propiedad
situa en Carar de Periedo. La Comisión
por unanimidad, acuerda acceder a la
solicitada previo abono de la tasa de -
QUINIENTAS PESETAS (500.- ptas.) y sin
perjuicio de derechos de terceros.
- K).- D. CARLOS SAIZ OLOZABAL.- Visto la instancia sus-
crita por el mismo en la que interesa
licencia para proceder al blanqueo de
un local que lleva en arrendamiento
en Venta Outoria. La Comisión, por
unanimidad, acuerda acceder a la solici-
tado previo abono de la tasa de MIL PESE-
TAS (1.000.- ptas.) y sin perjuicio de de-
rechos de terceros.
- L).- D. VICENTE ARINES PALACIOS.- Visto la instancia sus-
crita por el mismo solicitando ficha
urbanística. La Comisión, por unani-
midad, acuerda que informe nuevamente

el Sr. Técnico Municipal y a la vista del mismo se resolverá

LL).- D. ANGEL HIERA HERREROS.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia de obra para sustituir el tejado de una bocanera sita en la calle del Carmen de esta Villa, que tiene por una plancha de hormigón que sirve de terraza a su vivienda. La Comisión, por unanimidad, acuerda transcribir el informe del Sr. Técnico Municipal, que dice: "EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL".- No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obras.- No se realizara ampliación alguna de la construcción existente conservando la misma las dimensiones y alturas actuales. Presupuesto aproximado 50.000.- pesetas y acceder a la solicitud previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

M).- D. ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en Orotina. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

N).- D. MIGUEL GARCIA JINENEZ.- como DIRECTOR DE ELECTRA REDON. S.A.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para realizar el suministro de energía a un edificio de nueva construcción

en la calle de San Juan, por conducto subterráneo, acompañando planos y presupuesto. - Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL". - Con relación a la solicitud de Licencia de Obra, suscita por Bedou S.A. para realizar distintas obras de canalización para acometidas de electricidad, a lo largo de la vía pública, - considero que no existe inconveniente para la concesión de la licencia, debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

- 1.º.- La conducción dentro de lo posible ir por las aceras de las calles.
- 2.º.- Se repondrá el pavimento levantado en las mismas condiciones y con los mismos materiales que los existentes antes de la obra.
- 3.º.- Debería exigirse una fianza para responder de las posibles reparaciones, no inferior a las 50.000.- pesetas. - Lo que informo a los efectos oportunos en Cabilación de la Sal a 27 de Julio de 1948." La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con las condiciones del precedente informe, debiendo abonar, además de la 50.000.- ptal. de fianza, la tasa de MIL OCHOCIENTAS PESETAS (1.800.- ptal.) a que asciende el 2% del presupuesto y sin perjuicio de derechos de terceros.

Ñ.- D. FRANCISCO POZUETA MUÑOZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa la licencia para proceder al blanqueo de

las fachadas exteriores de su vivienda sita en Berrecabral. - La Comisión, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

O). - D. MARTIN GALGUERA SANCHEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interresa licencia para reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en Santi bañes. - La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

P). - D. FELIX HERRERO MARTINEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo interrelando información urbanística. La Comisión, por unanimidad, acuerda transcribir al mismo el informe emitido por el estudio Seiss, el cual es del tenor siguiente: "INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE FELIX HERRERO MARTINEZ". La finca se encuentra situada dentro del perímetro delimitado para el núcleo de Carrejo, en las previsiones del Avance del Plan General de Ordenación. En dicho Avance se plantea la necesidad de realizar en el estudio de detalle para Carrejo donde se determinarían las alineaciones, perfiles materiales, etc.

El tipo de construcción que se solicita, de una vivienda unifamiliar, está de acuerdo con las previsiones del Avance

para dicha zona. La altura máxima sera de 6 metros (al alero).

La distancia de la edificación al borde de la parcela sera como minimo de 3 metros, cediendose dicho terreno para ensanchamiento de viales publicos. Dada las especiales condiciones del entorno en que se ubica el edificio, el cual va a ser la futura fachada oeste de la plaza de D. Pedro Ygarreta, situado ademas junto al edificio de la escuela que ha sido catalogado en información del Plan como edificio monumental de interes general, se recomienda un especial cuidado en el tratamiento de la cubierta, fachadas, huecos, planta baja, accesos etc. de forma que se respeten los valores de dicho entorno, y a ser posible el nuevo edificio se integre en el mismo sin causar conflictos importantes. Todo lo cual es cuanto tengo el honor de informar. - Cabezon de la Sal, a 21 de Julio de 1978. - D. Ruiz. - Nota. - En relación a la cubierta recomendaria el uso de teja de color rojo. En cuanto a las alineaciones, las indicadas en el plano. -

Q).- D. JOSE GONZALEZ BEDOYA. - Visto la instancia suscrita por el mismo en lo que interesa licencia para la ampliación de la cocina del Bar de la Asociación de Cabezas de Familia. - Visto el informe del Sr. Tecnico Municipal, que dice:

"INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL.

A la vista de la solicitud presentada por D. Jose Gonzales Bedoya, para ampliación a habitación de la zona de servicio y cocina del bar de la Asociación de Cabezas de Familia, tengo el honor de informar a Ud. lo siguiente: - Que inspeccionado el local, parece necesario la ampliación y dotación de la oportuna ventilación del local, considero que no existe inconveniente técnico para la realización de la obra. - Cabezon de la Sal a 27 de Julio de 1948. - Se Comisiona, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado por parte del Ayuntamiento, debiendo obtener la autorización de la Asociación de Cabezas de Familia y del Patronato Ypareda que es propietario del edificio.

3º.- PARTE GUARDIA MUNICIPAL SOBRE CASA DE D. CARLOS MIER FERNANDEZ. - Visto el parte del Guardia Municipal, D. Esteban Gonzales Gonzales en el que especificaba el estado en que se encuentra un edificio propiedad de D. Carlos Mier Fernandez, sito en la calle de San Diego de esta Villa. - Visto el informe del Técnico Municipal que dice: "INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL Que he girado visita de inspección a una vivienda sito en la calle de San Diego, propiedad de D. Carlos Mier. Dicha vivienda tiene una galería a la calle que en la actualidad se encuentra en un estado muy avanzado de ruina.

Considero que en el estado actual dicha galería representa un peligro constante para las personas o cosas que transiten por dicha calle, por lo que a la mayor urgencia debiera procederse a la reparación o demolición de dicha galería, tomando entre tanto la precaución de vallar la parte de acera sobre la que ruella la galería en erigición de los muros antes apuntados. Lo que informo a los efectos oportunos en cabecera de la Sal, a diez de Julio de 1978. La Comisión, a la vista del preinserto informe por unanimidad, acuerda que el propietario D. Carlos Mier Fernandez, proceda con el referido edificio con arreglo al informe y que lleve a cabo las obras en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la notificación, ya que, caso contrario, se procederá a la instrucción del correspondiente expediente de ruina.

4º.- SANCIÓN DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Ferretería Milera por materiales	37.104.
Ferretería Milera por materiales	500.
Manuel Mancabo Barcena "	68.651.
Talleres Salgar, arreo camion	3.223.
Electro Bedón, alumbrado público	54.528.
ADISA, por extintor	4.016.
Cecilio J. Remella afilado azada	500.
Vidroplate Puente	152.641.
Maestro de Obras	1.645.
Isabel Perez P. moqueta y colocación	26.545.

Isabel Perez P. pintura y otros	25.300,-
Oficina Turismo, fotocopias	665,-
ROSO, materiales	4.593,-
LOSTAL y Cia.	162.226,-
Vda. de Pascual Perez	2.291,-
Tejerias La Lavadora	14.913,-
HORNJUEGA, material suplido	18.655,-
Taxi Jose A. Crespo de la Fuente	2.550,-
Rocero	2.754,-
D. Eugenio Pardo Rioyo	10.500,-
Fondo N. de Parantias y R. de la Circul.	545,-
Norberto Sanchez Zubiarre, Taxi	1.000,-
F.E.V.E	1.453,-
Olivetti	1.750,-
Libreria San Fernando	6.225,-
Maximo Labrador	11.214,-
Dropueria Ibañez	5.105,-
Ceramica de Cabezon	3.420,-
Vda. de Pascual Perez	680,-
Francisco Ruiz	2.225,-
Joyeria Mero	950,-
Armando Alvarez, moderas	18.848,-

Sin mas asuntos que tratar el Sr. -
 Presidente declaro terminado el acto,
 siendo las veintidos horas, de que co-
 mo Secretario, CERTIFICO.



Diligencia. -- Para hacer constar que no se celebró sesión los días 8, 15 (festivo), 22 y 29 de Agosto, así como el 5 y 12 de Septiembre, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.

Cabesón de la Sal, 13 de Septiembre de 1978



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION
Sr. ALCALDE - PRESIDENTE PERMANENTE DE FECHA 14 DE SEPTIEM-
BRE DE 1978.

Sres. Ttes. DE ALCALDE Que el Salvo de Sesiones de la Casa -
D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA Consistorial de Cabezon de la Sal, a ca-
D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ torce de Septiembre de mil novecientos
Sr. SECRETARIO setenta y ocho.

D. ARTURO CAMPOS RUIZ Debidamente convocados y notifica-
dos en forma del orden del día, com-
prensivo de los asuntos a tratar, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambro-
sio Calzada Hernandez, se reunieron, en
primera convocatoria los señores repre-
sentados al margen que integran la tota-
lidad de los miembros de la Comisión,
con el fin de proceder a la celebración de
la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1º. - ACTA ANTERIOR. -- Diose lectura del acta, en borra-
dor de la sesión anterior siendo aproba-

de por unanimidad.

2º.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las siguientes instancias.

A).- D. JOSE LUIS RODRIGUEZ SAÑUDO.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa permiso del Ayuntamiento para dar servicio de agua a un piso que habita en la carretera de la Estación, construido por Santiago Vaz. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500. ptas.) en concepto de acometido de agua y sin perjuicio de derechos de terceros.

B).- D. JOSE MILERA GARCIA.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al blanqueo de fachadas y pintado de ventanal y balcón de un edificio de su propiedad de la calle San Martín. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES MIL PESETAS (3.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

C).- D. NICOLAS GARCIA GUTIERREZ.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al arreglo del tejado de su vivienda de casa de Periedo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D).- D. VICENTE ARINES PALACIOS.- Vista la instan

cis suscrita por el mismo en la que
interesa le sea concedida información
urbanística de una finca sita en la
Avda. Dr. Arriel N° 21. La Comisión
acuerda por unanimidad que se trans-
cribe el informe del Técnico Municipal
que dice lo siguiente:

INFORME DEL ARQUITECTO, TÉCNICO MUNICIPAL
AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION
DE LA VILLA: Calificación de suelo... PAR
QUE VERDE, finca inedificable.
NORMAS GENERALES DE URBANIZACION PARA LA
PROVINCIA DE SANTANDER: Calificación de su-
lo... URBANO... Alturas: tres plantas y Ba-
je, altura total, 12,00 metros... Distanc-
cia a colindantes, 3,00 metros... Distanc-
cia a carretera... Lo que fijó Obras Pú-
blicas...

E).- D. ENRIQUE GUTIERREZ RIVERO... Vista la ins-
tancia suscrita por el mismo en la
que interesa licencia para proceder a
la construcción de una vivienda unif-
amiliar en Catas de Periedo conforme
al proyecto y presupuesto presentado.
La Comisión acuerda por unanimidad
acceder a lo solicitado previo abono de
la tasa de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIE-
NTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS...
(32.454, - ptas.) y sin perjuicio de
derechos de terceros.

F).- D. FERNANDO SANCHEZ CAMPUZANO... Vista la
instancia suscrita por el mismo en
la que interesa licencia para proceder
a la reparación y reforma de un local-

parage sito en Las Tuercas. La Comisión acuerda transmitir al interesado el informe del Arquitecto Técnico Municipal, que dice lo siguiente: "Para proceder al oportuno informe Técnico, deberá presentar planos de emplazamiento y situación, y una memoria donde se describan exactamente las obras a realizar". -

G). - D. JOSE ANTONIO DE LA CAMPA. - A la vista de su instancia solicitando licencia para la recopida de esconchados y descubrimiento de la piedra, así como pintar el mirador y balcones de su vivienda sito en la Plaza de Botín. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H). - D. JOSE LUIS ZUBIZARRETA SOTO. - Vista la instancia susrita por el mismo en la que intereso licencia para la construcción de un parage junto a su vivienda de Veruejo conforme al croquis que adjunta. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de licencia con las siguientes condiciones 1.ª - La construcción guardará una distancia mínima al EJE DE LOS CAMINOS ó CALLES DE OCHO METROS. - 2.ª - La obra constará de estructura alguna de hormigón ó metálica. - La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solici-

citado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

I).- D^{ña}. ALICIA DE LARA CAGIGAS.- Vista la instancia suscita por la misma en la que intere-
la licencia para el arreglo de fachadas de su casa de la calle de San Diego. La Comi-
sión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) y sin per-
juicio de derechos de terceros.

J).- D. JOSE LUIS ZUBIZARRETA SOTO.- Visto la instancia suscita por el mismo en la que intere-
la licencia para proceder al arreglo del tejado de su casa de Vernejo. La Comi-
sión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIE-
TAS PESETAS (500,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

K).- D. PABLO GONZALEZ FERNANDEZ.- Visto el escrito de denuncia presentado por el mismo en rela-
ción con la construcción de viviendas de D. Norberto Sanchez Zubiaurre, en el que manifiesta que dicho Sr. Sanchez Zubiaurre no ha guardado las distancias re-
planteatorias entre el edificio en construc-
ción y la propiedad del denunciante. La Comisión acuerda por unanimidad transmitir el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que dice lo siguiente:
INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL.-
Con relación a la denuncia formulada por D. Pablo Gonzalez Fernandez sobre falta de las distancias replanteatorias en una

construcción propiedad de D. Norberto Sanchez Zubiaurre, y que linda con terreno y casa de su propiedad, tengo el honor de informar a Vd. lo siguiente:

Que realizado visita de inspección a la obra denunciada, y realizadas las oportunas mediciones he podido comprobar que todas las fachadas del edificio incluidas en sus puntos más salientes guardan una distancia al colindante de al menos TRES METROS, cumpliendo las condiciones del Proyecto, ajustándose a lo dispuesto Municipal concedida y estando conforme totalmente con las Normas Urbanísticas y legales vigentes.

Como aclaración he de manifestar que la denuncia parece dirigirse a los aleros de la construcción que efectivamente no guardan la distancia mencionada de tres metros. Los aleros no se consideran en cuanto a distancias, siendo las mismas o menor en las fachadas, en su punto más próximo al colindante y únicamente en aquellas fachadas que abran huecos. El alero la única limitación que tiene es el de que no invada la propiedad colindante y que no vierta las aguas a la misma. De lo que informo a los efectos oportunos en Cabecera de la Sol. a ocho de Agosto de 1.948. -
Firmado: ilegible.

1/L).- D. LUIS SUAREZ RUIZ. - Q la nota del expediente de denuncia de Apertura del Establecimiento dedicado a taller de carpintería metálica en aluminio en Santa Lucía por D. Luis Su

rez Ruiz. La Comisión teniendo en cuenta que se trata de una actividad insubstancial, acuerda que se siga el expediente correspondiente.

LL).- D. LINO FERNANDEZ FERNANDEZ.- A la vista de la instancia presentada por el mismo para continuar con las obras de reparación del tejado de su casa de Labor y cuya licencia concedida el 8-11-77 fue suspendida por la lluvia. La Comisión, acordando tener en cuenta el informe del Presidente de la Junta, acceder a la solicitud de reparación del tejado de su vivienda y sin perjuicio de derechos de terceros.

M).- DÑA. EMILIA DIAZ RIVERA.- Vista la instancia suscrita en la que solicita permiso para la colocación de 5 mts. de tubería con el fin de mejorar el servicio de alcantarillado de su vivienda de San Pelayo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200,- ptas.) en concepto de licencia de obras y CINCO MIL PESETAS (5000,- ptas.) como fianza para que deje la calle en la misma forma en que se encuentra, y cuya cantidad le sera devuelta al finalizar las obras, y sin perjuicio de derechos de terceros.

N).- D. MARCELO DIAZ AGUAYO y D. MANUEL CANO TRUEBA y D. JULIO HORA ORTIZ.- Vista la instancia suscrita por los mismos en la que interesan autorización para el ensanche de abastecimiento de agua a sus casas y viviendas del Barrio de Naval, comprometiéndose

dose a la financiación de las misuras. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000,.- ptas.) cada uno por derecho de ensanche y como aportación a los gastos de obra. y sin perjuicio de derechos de terceros.

N).- D. MANUEL

CELIS FERNANDEZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para la acometida de agua a una nave industrial que está construyendo en la Venta de Outoria. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINCE MIL PESETAS (15.000,.- ptas.) por derechos de ensanche, siendo las obras por cuenta del interesado y sin perjuicio de derechos de terceros.

O).- D. LUIS RAMON

CRESPO DE LA FUENTE. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para proceder al cambio de vehículo en la plaza de taxi con hitos en Cabezon, para lo cual pondria a servicio uno de nueva adquisición marca Chrysler 180 Diesel matricula S-5375. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,.- ptas.) sin perjuicio de derechos de terceros.

P).- D. DELFIN

PEREZ AMIEVAS. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para proceder a la acometida de agua a un local industrial de su propiedad sito en la Venta de Outoria. La Co

misión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINCE MIL PESETAS (15.000,.- ptas.) por el servicio de agua y DOS MIL PESETAS (2.000,.- ptas.) por el de alcantarillado... Total 17.000,.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

R).- D. JOSE MANUEL GUTIERREZ REVUELTA.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a elevar una planta mas en un local de su propiedad de Carrejo, destinado a garaje, y colocar el tejado, ya que en la actualidad entran agua pluvial. La Comisión por unanimidad acuerda transcribir el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal que dice lo siguiente: "Por el plano de emplazamiento que se adjunta a la presente solicitud, parece que lo que se pretende es elevar una planta sobre el edificio actualmente destinado a herreria, y que linda con la carretera, por lo cual y dado que dicho edificio cuenta ya con un tejado de teja y no con una placa de hormigón como se especifica en la solicitud, debiera pedirse aclaración sobre el particular a efecto de proceder al informe sobre una base cierta.- Firmado: ilegible. - - -

Q).- DÑA. ROSARIO GONZALEZ RUIZ.- Vista la instancia suscita por la mismo en la que interesa licencia para proceder a lo acometido de agua y alcantarillado a una casa de su propiedad en Outorio. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINCE MIL

PESETAS (15.000,- ptal.) por el servicio de agua y DOS MIL PESETAS (2.000,- ptal.) por el de alcantarillado -- Total 17.000,- ptal. y sin perjuicio de derechos de terceros.

S).- D. MIGUEL FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ -- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la acometida de agua y alcantarillado a su casa que esta contruyendo en Ocotitlan. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de lo tabs de QUINCE MIL PESETAS (15.000,- ptal.) por el servicio de agua y DOS MIL PESETAS (2.000,- ptal.) por el de alcantarillado -- Total 17.000,- ptal. y sin perjuicio de derechos de terceros. Siendo las obras por cuenta del solicitante.

T).- TROFEOS SOLICITADOS -- A la vista de los escritos enmendados, uno por el Ayuntamiento de Reinoso, solicitando un trofeo para "EL DIA DE CAMPOO", y otro de la Asociación de Criadores de ganado de Raza Frisona de Torrelavega, solicitando otro para la VI Feria Monografica. La Comisión acuerda por unanimidad, concederles un trofeo valorado en unas MIL QUINIENTAS PESETAS a Reinoso, y otro de unas DOS MIL PESETAS para Torrelavega.

U).- D. MIGUEL GARCIA JIMENEZ -- En relación con las instancias de D. Miguel Garcia Jimenez como director de Electro Bedon S.A. en la que solicitaba autorización para realizar el suministro de energia electrica por conducto subterraneo en la calle de

San Juan, obra que se autorizó en sesión de 2 de Agosto por esta Permanente y, habiendo sido terminadas las obras y convenientemente revisadas por los Servicios Municipales comprobándose que las mismas se han llevado a cabo de acuerdo con las prescripciones concedidas en la licencia citada. La Comisión acuerda por unanimidad dar el visto bueno a las obras mencionadas y que se proceda a la devolución de la fianza correspondiente en caso de que esta hubiera sido depositada y sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas de que como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature and scribbles]

Diligencia...

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 19 de Septiembre, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico Calera de la Cruz, 20 de Septiembre de 1948



[Handwritten signature]

CONCURRENTES:

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ DE 1.948

Sres. Ttes. DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE M^o ALONSO PEREZ

Sr. SECRETARIO

D. ARTURO CAMPOS RUS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal, a reunirse el 26 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión, con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este dia.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1^o. - ACTA ANTERIOR -- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^o. - INSTANCIAS -- A continuación se da cuenta de las instancias siguientes:

A). - D. JUAN FRANCISCO GOMEZ GARCIA SAÑUDO. -- Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intercala licencia para el arreglo del tejado de su casa de Padre Gomez N^{os} 2 y 4 y cañalones. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- pta.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

B). - D. JUAN FRANCISCO GOMEZ GARCIA SAÑUDO. -- Visto la

instancias suscritas por el mismo en la que interesa licencia para el arreglo del tejado de su vivienda de la calle de San Martín, 15. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

C).- D. ANGEL ALONSO GONZALEZ.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para el arreglo del tejado de un edificio de su propiedad en la Avda. del Dr. Arce. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D).- D. JOSE ROBLES LUELMO.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa transformar una puerta de garaje en puerta normal de vivienda y en el local de su planta baja abrir un hueco de ventanos que de ventilación y luz a dicho local de su edificio en Virgen de la Peña. La Comisión acuerda por unanimidad transcribir el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que dice lo siguiente: "Para proceder al informe técnico preceptivo deberá presentar plano de emplazamiento y situación a escala 1: 5.000." - - -

E).- DÑA. PRAXEDES GARCIA TRUEBA.- Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa permiso para la apertura de un hueco o zanja y desatascar el servicio de alcantarillado de su vivienda de la calle de San Pedro. La Comisión acuerda por unanimidad

midad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS. -- (200.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F).- D. DANIEL ABIN GUTIERREZ.- Vista la instancia susrita por lo mismo en la que interesa licencia para el cambio de una cocina de carbón en su casa de Santibañes, por otra de iguales características. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G).- D. FERMIN SUAREZ LLACA.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una s. carrena de 4x4 mts. en una huerta de su propiedad de El Argumal. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado conforme se indica en el escrito del Sr. Aparejador Municipal que dice lo siguiente: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia con la condición de que no se abran huecos o colindantes a menos de tres metros en lúces rectas y 0.60 mts. en el resto. No se autorizan obras de estructura de hormigón ni metálica." Previo abono de la tasa de MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.600.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H).- D. SALVADOR DIAZ GONZALEZ.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa proceder nuevamente al cierre

definitivo con pared de bloques de hormigón y una altura de 2 mts. un tramo de cerca que por motivo de las obras de construcción del edificio de pausadería fue necesario abrir. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme se indica en el escrito del Sr. Aparejador que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia siempre que la cerca no tenga más de un metro de altura ciega a la cual se podrá añadir 0,50 mts. de celosía de tubo o varilla metálica o de madera." Previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

I).- DÑA. ELADIA FERNANDEZ MORENTI. - Vista la solicitud presentada por la misma en la que interesa la renovación del contrato que tenía con el Ayuntamiento para la instalación en exclusiva en este plaza de una Pista de Coches Eléctricos. La Comisión acuerda por unanimidad hacer un contrato en las mismas condiciones que el anterior.

J).- D. JOSE RAMON JENARO ALVAREZ. - DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL. - Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa la licencia de apertura de un local destinado a BANCO CENTRAL en esta localidad. La Comisión por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo abono del 100% de la licencia fiscal, que asciende a la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHO PESE

TAS (5.808, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

K). - D. JOSÉ MANTECÓN GARCÍA. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que intere-
resa licencia para proceder a destruir un
local que se encuentra en malas condi-
ciones y construir otro de parecidas di-
mensiones al actual. La Comisión
acuerdo por unanimidad acceder a lo so-
licitado debiéndose el interesado po-
nerse de acuerdo con el Sr. Arquitecto
Técnico Municipal para concretar sobre
el particular, previo abono de la tasa de
TRES MIL PESETAS (3.000, - ptas.) y sin per-
juicio de derechos de terceros.

L). - D. JOSÉ MARIA ALONSO PÉREZ. - Presidente de la S.D.
TEXTIL ESCUDO. - Vista la instancia suscrita por el
mismo solicitando autorización para
el uso del Pabellón Municipal de depor-
tes todos los martes y viernes de 8 a 10
de la tarde a partir de 1º de Septiembre
para efectuar entrenamientos con los
equipos pertenecientes a esta Sociedad.
La Comisión teniendo en cuenta el
visto bueno del concejal de deportes D.
Fernando García Dosal, acuerdo por unan-
imidad acceder a lo solicitado.

LL). - D. CARLOS HERRERO MARTÍNEZ. - Visto el escrito-
denuncia presentado por el mismo con-
tra su vecino colindante por obstacu-
lizar la entrada a su propiedad, depo-
sitando en la vía pública estiércol e
instalación de un columpio infantil
que le impide el paso. La Comisión -

Acuerda por unanimidad que por el guardias municipal se oire visita de inspección al lugar y a la vista de los hechos se proceda a retirar de la vía pública los objetos antes mencionados.

M).- D. JOSE FERNANDEZ GONZALEZ.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la construcción de un balcón en su vivienda de el Argumal, y proceder al cambio de una ventana existente en puerta que de acceso al mencionado balcón. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL CUATROCIENTAS PESETAS (1.400.. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1).- D. JESUS MAESTEGUI ECHEZARRETA.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reforma interior de un edificio de su propiedad sito en la Avda. del Generalísimo N° 1. La Comisión acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta los informes favorable de ESTUDIO SEISS y del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS CUATRO PESETAS (81.504.. ptas.) conforme se indica en el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto D. Miguel Angel Saiz de Varanda y sin perjuicio de derechos de terceros.

).- D. JOSE LUIS GONZALEZ CENDIAS.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que in-

teresa licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en Casar de Periedo, teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme se indica en el proyecto presentado, prebando de la tasa de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DOS PESETAS (42.502,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

0).- D. NEMESIO

HERRERO. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para la construcción de un chalet en Carrejo conforme al proyecto y presupuesto presentado. La Comisión acuerda por unanimidad transcribir al interesado el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice lo siguiente: "Debe presentar un plano de emplazamiento a una escala de 1:5000, en lo que pueda apreciarse la situación de la construcción que se pretende y si procede la calificación de la parcela como RURAL o URBANA. En el supuesto de que la parcela sea URBANA no existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obras, condicionada a la presentación de las fichas de ahorro de buerigio y control de la estructura de hormigón. En el caso de que la parcela sea RURAL, no procede la concesión de la licencia, por ser la parcela insuficiente para que informe a los efectos oportunos en Casación de la Sol. a dos de Agosto de 1978".

firmado... ilegible". Su caso de cumplir lo interesado en dicho informe se accede a lo solicitado previo abono de la tasa de (60.160.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

P).- D. MANUEL NORIEGA IBÁÑEZ.- Visto el escrito presentado en el que interesa licencia para la construcción de una vivienda y bajo en Veruejo conforme al proyecto y presupuesto presentado. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESETAS (27.186.- ptas.) sin perjuicio de derechos de terceros. Debiendo presentar en el Ayuntamiento antes de comenzar las obras, la ficha de ahorro de energía y la de control de la estructura de hormigón según la Instrucción E-73".- 19-IX-78

y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintidos horas de que como Secretario, CERTIFICO.



Siligencia..

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 3 y 10 de Octubre por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico. Cobegón de la Sal, 11 de Octubre de 1978



Mano

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1948
Sr. ALCALDE. PRESIDENTE
D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cobezón de la Sal, a dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Sr. SECRETARIO
D. ARTURO CAMPOS RUIZ Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta, en borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las instancias siguientes:

A).- D. MAGIN GONZALEZ JUNCO.- Vista la instancia susrita por el mismo en lo que interesa licencia para elevar una pared de una bocareña destinado a secadero de maiz, en un metro de altura por seis de largo, y reparar la cubierta de la mencionada bocareña. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de lo tasado de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

B).- COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.. Vista la instancia suscrita por El Director Regional en la que interese licencia para realizar trabajos telefonicos en este Municipio conforme al proyecto presentado. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo dicha compañía, antes de abonar al contratista el importe de las obras, esperar el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal en el que conste que las calles han quedado en perfectas condiciones. Y sin perjuicio de derechos de terceros.

C).- DÑA. IGNACIA MARTINEZ ARENAL.. Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para proceder al cierre de un terrazo, transformandola en galeria. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado debiendo ser el cierre de las mismas caracteristical de sus vecinos, previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.- ptal.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D).- D. FRANCISCO FERNANDEZ SANTOVENIA.. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cambio del cierre existente en su propiedad de Labrojo que es de madera y alaymbre por otro de bloques de hormigón. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo guardar una distancia de 5.00 metros al eje de la calle, siempre y cuando el informe del Presidente de la Junta sea fa-

table, previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros

E).- D. PACIFICO GARRIDO COBO.- Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al arreglo del tejado de su vivienda de El Arguinal. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500,-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F).- DÑA. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ ORIA.- Visto el escrito presentado interesando licencia para proceder al arreglo del tejado de un edificio de su propiedad de la calle San Pedro - N° 23. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500,-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros..

G).- D. OSCAR RAUL KOTELLO.- Visto la instancia suscrita en la que interesa permiso para la construcción de una tejavana anexa a su taller, parape de Casar de Periedo. La Comisión acuerda por unanimidad que se transcriba el informe del Sr. Ope-
rador Municipal que dice lo siguiente:
"Para la concesión de la licencia Municipal de Obra, deberá presentar Proyecto Técnico redactado por Técnico competente revisado por el Colegio Oficial respectivo y con la autorización de Obras Públicas.
Cabejón de la Sal a 14 Octubre - 1948.

H).- D. ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ.- DIRECTOR DEL C.E.

C.A. DE CARREJO... A la vista del escrito presentado por el mismo en el que interesa el uso del Pabellón Polideportivo los viernes de 5.30 a 7.30 de la tarde para impartir las clases de Educación Física a los alumnos del Centro de Formación Profesional Agraria de Carrejo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

1).- DÑA. ISABEL GONZALEZ DOSAL... Vista la instancia suscrita por la misma interesando licencia para proceder al cambio del cierre de piedra que tiene junto a su vivienda de Vista Alegre por uno de bloques de hormigón. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1).- D. VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ... Vista la instancia suscrita por el mismo interesando licencia para reparar el tejado de una casa sito en la calle de San Diego, propiedad de Dña. Palmira Gonzalez Patiño. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1).- D. FIDEL ANGEL ALBERDI DIAZ... Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la licencia para proceder al cambio de tejado de su taller de carpintería de las Juevas por uno metálico y de urulita. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.) y

sin perjuicio de derechos de terceros.

L).- D. SATURNINO AGUIRRE BARREDA.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de una bodega con destino a guardar las herramientas y materiales de una casa de próxima construcción en Otorris de unas dimensiones de 7.00 por 3.00 metros. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL DOSCIENTA PESETAS (1.200.- ptas.) sin perjuicio de derechos de terceros e indicando a dicho señor, que una vez finalizada la construcción de dicha casa, deberá demoler la bodega ahora concedida, que según el informe del Sr. Aparejador, no llevará obra de estructura de hormigón ni metálica. La construcción no abrirá huecos a las fincas colindantes en fachadas a menos de tres metros con luces rectas, y 0.60 m. en luces indirectas.

LL).- D. MANUEL NORIEGA IBÁÑEZ.- Vista la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la acometida de agua y alcantarillado tanto para la obra de construcción de una vivienda como para su utilización posterior en dicha vivienda. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINCE MIL PESETAS (15.000.- ptas.) por la toma de agua y DOS MIL PESETAS (2.000.- ptas.).. Total

17.000,- ptas. y sin perjuicio de derechos de terceros.

7).- D. JESUS GONZALEZ GUTIERREZ.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar el tejado, arreglo de fachadas e instalación de un cuarto de baño en una casa de su propiedad de Santibañez. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES MIL PESETAS (3.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1).- D. MANUEL IGNACIO DIAZ GONZALEZ.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cierre de un balcón, y transformarla en pajaría cerrada con retillos de aluminio. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.), debiendo antes presentar por escrito autorización del resto de los copropietarios del inmueble, junto al compromiso de todos los propietarios de las viviendas superior e inferior de cerrarlo en su día de forma idéntica y con los mismos materiales que el solicitante.

3).- D. JUAN JOSE DIAZ DE CASTRO.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa le sea devuelto el 90% de la cantidad que en su día abono para la construcción de una vivienda unifamiliar en la nivel de La Espina por ser vivienda de protección oficial y disponer de la calificación provisional

La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, comunicando al interesado que una vez dispense el Ayuntamiento de fondos, le será devuelta dicha cantidad.

O).-- D. LUIS RAMON CRESPO DE LA FUENTE. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa le sea devuelto el 90% de la cantidad que abono el día 24 de Agosto de 1974 para la construcción de un edificio de vivienda, por poseer la cédula de calificación definitiva y ser vivienda de protección oficial. La Comisión acuerda por unanimidad que no procede dicha devolución.

P).-- D. ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa proceder a la reapertura de unos huecos de ventanas y una puerta que en su día existían en un local de su propiedad sito en la parte posterior del Bar Avenida. Así como la construcción de un local en un terreno anexo al mencionado local. La Comisión acuerda por unanimidad que pase a informe de Estudio Seiss, y a su vista se resolverá.

Q).-- D. RAMON BOLADO CASUSO. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa autorización para iniciar las obras de excavación del sótano de un edificio de doce viviendas y locales comerciales en Salines. La Comisión acuerda por unanimidad a lo solicitado previo abono de la cantidad de 22.437 que dicha finca se encuentra gravada por el concepto de

contribuciones especiales de las obras de cobertura y embellecimiento del Rio Rey, y sin perjuicio de derechos de terceros.

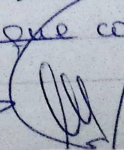
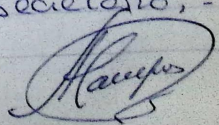
R).-- DÑA. JOVITA GIL DEL RIVERO.. Visto la instancia suscita por la misma en la que interese licencia para descubrir la piedra en la fachada del portal de entrada a su casa. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SETECIENTAS PESETAS (700,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

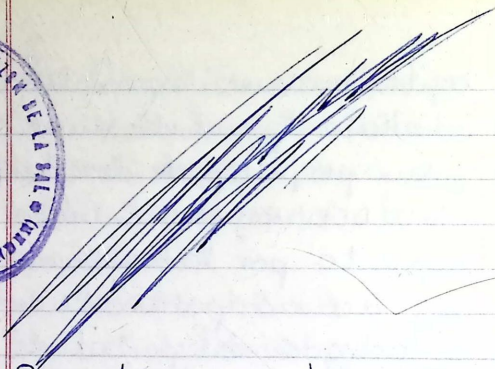
S).-- D. VICENTE DE LA TORRE DIAZ.. Visto el saludo enviado por el mismo, como alcalde del Ayuntamiento de Ruente, invitando al Sr. Alcalde a la IV CONCENTRACION DE GANADO VACUNO DE RAZA TUDANCA el proximo domingo 29 de Octubre, interesando la concesión de un trofeo para los pausadores concursantes. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado concediendo a dicho Ayuntamiento un trofeo valorado en mas de mil pesetas.

F).-- D. FEDERICO SANCHEZ IGLESIAS.. Visto la instancia suscita por el mismo interesando licencia de primera utilización de su miniera de Vista Alegre. La Comisión acuerda por unanimidad dar la licencia de Primera Utilización a la miniera mencionada y sin perjuicio de derechos de terceros.

y sin mas asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas de que como Secretario,

CERTIFICO.



Diligencia...

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 24 y 31 de Octubre, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.
Cabezon de la Sal, 2 de Noviembre de 1948



Hauget

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. Ttes. DE ALCALDE

D. SANTIAGO ROIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. SECRETARIO

D. ARTURO CAMPOS RUS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA - 7 DE NOVIEMBRE DE 1948

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión:

ORDEN DEL DIA

3.- ACTA ANTERIOR.- Diose lectura del acta anterior en borrador que fue aprobada por unanimidad.

4.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las instancias siguientes:

1).- D. MARCELO DIAZ AGUAYO.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un muro de hormigón de contención de tierras a fin de consolidar su vivienda. Visto el informe del Técnico Municipal. La Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500,- ptas.) en concepto de tasas y sin perjuicio de derechos de terceros.

2).- D. LUIS PEREZ SANCHEZ.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un garaje en finca de su propiedad sita en Orotina y visto el informe del Técnico Municipal que dice: "Para proceder al informe técnico correspondiente deberá presentar plano de parcela a escala con situación de la construcción que se pretende edificar, distancias a colindantes, vías públicas, etc. Además se adjuntará Memoria descriptiva de las obras a realizar, tipo de estructura, etc." La Comisión por unanimidad acuerda: Que se presente la documentación interesada en el informe técnico, para después decidir.

3).- JOSE RODRIGUEZ LLACA.- Vista la instancia suscrita por el mismo por la que interesa li-

encia para la construcción de un cuarto de baño en su vivienda de Veruejo. Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de lo taso de DOS MIL PESETAS. (2.000, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D). - JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia de obras para quitar fogón antiguo y dejar limpio la habitación así como al cambio de las ventanas de madera por obras de estructura metálica. Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de lo taso de DOS MIL PESETAS (2.000, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). - ANGEL CANALES AJA. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para restablecer la cerca en una huerta en Veruejo. Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de lo taso de SETECIENTAS PESETAS (700, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). - JOSE ANTONIO ZUBIZARRETA SOTO. - Vista la instancia suscrita por el mismo por el que interesa la ampliación de una puerta mayor de entrada en un local destinado a establo, y visto el informe fa

orable del Técnico Municipal. La Comisión por unanimidad, acuerda: Acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de SETECIENTAS PESETAS, y sin perjuicio de derechos de terceros.

3. - ESCRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. - Dada cuenta de escrito sobre utilización y pago del alquiler de la apisonadora para las obras comunitarias que se llevan a efecto en este Ayuntamiento, la Comisión, queda enterada del mismo, y solicita que dada la situación económica en que se encuentra esta Corporación, ver si existe la posibilidad de condonar dicho pago de alquiler.

4. - CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - Se da cuenta y queda enterada la Comisión de un escrito de los servicios de Intervención de la Excma. Diputación Provincial de Santander sobre aportación que falta de ingresar para el abastecimiento de aguas a Cabeza de la Sal y Otorris.

Otro escrito de D. Pablo Gonzales Fernan des sobre construcción del Sr. Sanchez Gu biauurre, quedando pendiente de informe del Colegio de Arquitectos, para su resolución.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas del día de la fecha, firmandola todos los asistentes de todo lo cual como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

Diligencia ..

Para hacer constar que no se celebró la sesión el día 14 de Noviembre por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.



[Signature]

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ,

Sres. Ftes. DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE M^o ALONSO PEREZ

SR. SECRETARIO

D. ARTURO CAMPOS ROS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1948

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Obisepión de la Sal, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comparecieron los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día. Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1^o. - ACTA ANTERIOR

Dióse lectura del acta en borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^o. - INSTANCIAS.

A continuación se da cuenta de las instancias siguientes:

A). - BLOQUES DE

VIVIENDAS RAMUNDO LANADRID Y MIGUEL

COLLANTES VALVERDE. - Vistos los proyectos de construcción de viviendas de un grupo de 24 con sus correspondientes bajos comerciales, así como otro de seis viviendas y bajos comerciales, redactados ambos por el Arquitecto D. Miguel Angel Sainz de Varanda, con situación en finca de la Obrajo. Vistos los informes técnicos, en sentido favorable así como la calificación provisional de viviendas de Protección Oficial. La Comisión por unanimidad acuerda: Conceder licencia Municipal de Obras para su construcción, prenio abono de la tasa del 10% del 2% del Presupuesto de Obra que asciende a la cantidad de NOVENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS (91.676.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). - **D. VICENTE MARTIN SANCHEZ.** - Visto el proyecto presentado para la construcción de una vivienda unifamiliar con situación en el pueblo de Outoria, por la propiedad, y redactado por el Arquitecto D. Manuel Fernandez Aguilar. Vistos los informes favorables del Técnico Municipal. La Comisión por unanimidad acuerda: Conceder licencia Municipal de Obra para la construcción de una vivienda unifamiliar prenio abono de la tasa de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS DOS PESETAS (45.902.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3). - **FIDEL ANTONIO RUIZ POSADAS.** - Visto el proyecto presentado por el mismo interesado. Licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar con situación en

Cabezon de la Sal, para el que presenta proyecto de obra redactado por el Sr. Arquitecto D. Miguel Angel Saniz de Vazquez. Vistos los informes favorables del Tecnico Municipal. La Comision por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUARENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS. -- (41.924.-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D).-- D. RAMON GUTIERREZ NIER. -- Visto el proyecto presentado por el mismo interesado la construccion de un establo en el pueblo de Santi- bañes, redactado por el Arquitecto D. Angel Hernandez Morales. La Comision, por unanimidad, acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUATRO PESETAS. -- (33.704.-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E).-- D. CASIMIRO PEREZ GARCIA. -- Visto la instancia suscitada por el mismo en la que interesa la realizacion de una obra con el fin de eliminar las aguas pluviales que se depositan en su propiedad, perjudicando su edificio. Visto el informe del Tecnico Municipal que dice: "Inspeccionado el objeto del escrito se observa en las proximidades de la construccion una acumulacion de aguas estancadas procedentes probablemente de las lluvias, por falta de recogida de aguas o no existir imbornales ni una red de saneamiento. Considero que para sanear estas zonas

de estancamiento de aguas debiera procederse a la construcción de una tubería de cemento de al menos 25 cms. ~~x~~ conectada al alcantarillado público por un lado y por el otro a una arqueta con cerco y rejilla metálica, supuesto que el desnivel entre el punto de posible recogida de las aguas y la red de saneamiento público sea suficiente. Lo que informo a los efectos oportunos. La Comisión por unanimidad acuerda: Que vista que la obra representa una considerable mejora del servicio de recogida de aguas pluviales y se sanearía la zona afectada, propone a la propiedad colaborar en la realización de la misma conforme determine el informe técnico aportando la mano de obra y dirección técnica, siendo de cuenta de la propiedad el costo de los materiales a emplear.

). - D. FELIX GARCIA DE LOS SALHONES. - Vista la instancia suscita por el mismo interesado - licencia para reparar tejado y blanqueos de fachadas de su vivienda en Virgen de la Peña. La Comisión, por unanimidad acuerdo acceder a lo solicitado previo abono de lo taxa de SEISCIENTAS PESETAS (600,-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

). - D. JOSE LUIS GOMEZ DIEGO. - Vista la instancia suscita por el mismo interesado la instalación de un letrero luminoso, en el barrio de La Estación. La Comisión por unanimidad acuerdo: acceder a di-

cha instalación previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H).- D. ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ.- Vista la instancia suscita por el mismo interesado cambio del suelo de su comercio por terrazo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, esta Comisión, por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

I).- D. CECILIO MARTINEZ GOMEZ.- Vista la instancia suscita por el mismo interesado reparar tejado de su vivienda, en Casar de Poriado. La Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

J).- D. JOSE LUIS CEBALLOS ALEGRIA.- Vista la instancia suscita por el mismo interesado cambiar cocina en su vivienda de la calle del Sol, la Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

K).- D. FERNANDO SANCHEZ CAMPUZANO.- Vista la instancia suscita por el mismo interesado reparar el edificio al margen de la carretera con destino a comercio, visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Comisión por unanimidad,

acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CATORCE MIL PESETAS (14.000,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

J).-- D. MIGUEL SAIZ TERAN.-- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita reparar la fachada de su comercio de relojería con colocación de plaqueta. La Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

L).-- D. ANTONIO SAN ROMAN SANCHEZ.-- Vista la instancia suscrita por el mismo interesando licencia para blanqueos de fachadas de un edificio en Virgen de la Peña. La Comisión por unanimidad, acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

M).-- D. BENITO GONZALEZ SANCHEZ.-- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para arreglo de fachadas y acera visto el informe del Técnico Municipal. La Comisión por unanimidad acuerda: Acceder a lo solicitado previo abono de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500,-- ptas.) de tasa y sin perjuicio de derechos de terceros.

N).-- D. RAMON FERNANDEZ GUTIERREZ.-- Vista la solicitud de ficha urbanística de parcela de su propiedad sita en Periedo y visto el informe técnico Municipal que dice: La parcela objeto de petición de ficha urbanística no está incluida en la delimitación

de permisos urbanos incluidos en el area
ce del Plan General de Ordenación.

Las condiciones de edificación de acuerdo
con las normas generales de Urbanización
para la provincia de Santander con las si-
guientes:

- Vivienda unifamiliar aislada
- Planta baja mas planta de vivienda
- Altura maxima de SIETE METROS, al alero
- Edificabilidad $0,2 \text{ m}^3/\text{m}^2$

Lo que informo a los efectos oportunos. -
La Comisión, acuerda: dar cuenta a la par-
te interesada, de dicho informe.

N) - D. ENRIQUE

ARCE CHONON. - Vista la instancia suscrita
por el mismo interesado realizar obra en
vivienda propiedad de Dña. Maria del Carmen
Sauchez, para reparar tejado fachadas y
sustituir marcos en ventanas y visto el in-
forme favorable del tecnico municipal.

La Comisión por unanimidad acuerda:
Acceder a lo solicitado previo pago de la
tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500. pta
y sin perjuicio de derechos de terceros.
y sin mas asuntos de que tratar se dio por
finalizada la sesión siendo las veintinueve
horas de que como Secretario Certifico.



Diligencia. -



Para hacer constar que no se celebró sesión el día 28 de Noviembre por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique, 5 de Diciembre Cabecón de la Sal, 29 de Diciembre de 1978

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1978
 ALCALDE-PRESIDENTE AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabecón de la Sal, a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.
 es. Ttes. DE ALCALDE SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA
 JOSE M^o ALONSO PEREZ

SECRETARIO
 ARTURO CAMPOS ROS Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.º - ACTA ANTERIOR. - Dióse lectura del acta anterior en borrador que fue aprobada por unanimidad.
- 2.º - INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:
- 1.º - D. ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa

licencia para proceder a reparar el pajar de un establo de su propiedad sito en Virgen de la Peña. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros y conforme se indica en el escrito del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra, siempre que la ripa se sustituya por otra exactamente igual y de madera, pues si fuera de hormigón sería necesaria la intervención de un Técnico en la obra."

B).- D. ANGEL DIAZ GOMEZ.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de una casa de correos adjunta a una cuadra de su propiedad en la calle de Cabezon de 4 x 7 metros con pilastras de ladrillo y cobertura de madera yuralita, teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra. Distancia a colindantes 5.00 metros, distancia a caminos 8.00 metros." La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

C).- D. PEDRO GONZALEZ MOYA.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la apertura de un hueco de

ventana que de ventilación y luz a un local en la planta baja que está destinado a garaje. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.-ptas.) sin perjuicio de derechos de terceros y conforme se indica en el escrito del Sr. Operador Municipal que dice: El terreno al que obra el hueco deberá ser propiedad del solicitante, la distancia del hueco al terreno colindante será de TRES METROS al menos, en vistas rectas y SESENTA CENTIMETROS en vistas oblicuas o laterales.

5).- DÑA. ANELIA GARCIA CASTAÑEDA.- Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para proceder al arreglo de fachadas de su vivienda de Virgen del Campo a fin de evitar humedad en el interior de la casa. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

6).- D. ARTURO ARGÜELLO HERNANDO.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a regar el suelo del salón de su vivienda por estar mojado. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL DOSCIENTAS PESETAS (1.200.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintuna horas de que como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature and scribbles]

Diligencia...



Para hacer constar que no se celebró sesión el día 19 de Diciembre por no haber asuntos de que tratar, cunte y certifico.

Cabezón de la Sal, 20 de Diciembre de 1978

[Handwritten signature]

CONCURRENTES:

D. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

D. SRES. TTES. DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE M^o ALONSO PEREZ

D. Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1978

En Cabezon de la Sal, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Debidamente convocados y notificados a forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente.

Siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por

unanimidad.

2º.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las instancias que a continuación se indican:

A).- D. JOSE FERNANDEZ CASO.- Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la instalación de gas propano, adjuntando el correspondiente proyecto, en unas edificaciones que están llevando a cabo en la calle de Estación de Labesón de la Sal. La Comisión, por unanimidad, acuerda, que se instruya el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas Peligrosas, y una vez resuelto se decidirá.

B).- D. LUIS DE LA FUENTE FERNANDEZ.- Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la instalación de gas propano, adjuntando el proyecto, memorial, etc., en el local donde tiene una fábrica de tejidos. La Comisión, por unanimidad, acuerda, que se instruya el correspondiente expediente de actividades molestas, nocivas peligrosas, etc. y una vez resuelto se decidirá.

C).- D. ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ.- Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reapertura de dos huecos de ventana y cerramiento, mediante colocación de una portilla, de un terreno de su propiedad, situado en la parte posterior del Bar Avenida de esta Villa. La Comisión, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500,- ptas.) con relación a la apertura de los huecos de

ventanas y para el cerramiento deberá presentar el documento que acredite la propiedad del terreno, todo sin perjuicio de derechos de terceros.

D).- D. JOSE ANTONIO RABAGO AGUIRRE.- Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para transformar una ventana grande en puerta de entrada y el resto a especie de esparterate, en un local obrador que tiene en la calle de La Barruda. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000.-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E).- D. JUAN GARCIA CRESPO.- Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa el cerramiento de un local comercial en la Avenida del Generalísimo de esta Villa. Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto Técnico Municipal. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (26.234.-) debiendo colocar la marquesina solamente en la parte que da a dicha Avenida y sin perjuicio de derechos de terceros.

F).- D. JOSE SAIZ SAIZ.- Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para el cambio del marco y ventana de madera por otro metálico en su vivienda sita en la calle de La Barruda de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.-ptas.) y sin

perjuicio de derechos de terceros.

G).- D. FELIX HERRERO MARTINEZ.- Visto la instancia sus-
cita por el mismo en la que interesa li-
cencia para la construcción de una casa
de unifamiliar en Carrejo, a cuyo efecto
presenta el correspondiente proyecto y pre-
puesto debidamente visado por el Colegio
de Arquitectos.- Visto el acuerdo de la
Comisión Permanente de fecha 2 de Agosto
del año actual, que obra en poder del in-
teresado.- La Comisión, por unanimidad
acuerda:

1º.- Acceder a lo solicitado previo abono de
la tasa de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIE-
NTAS VEINTISEIS PESETAS (55.626,- ptas.)

2º.- Que conforme se especifica en el acuer-
do del 2 de Agosto del año actual, deba
retirar la construcción por lo menos a tres
metros de la vía pública y por tanto de-
rribar la pared que da a la plaza y retirar
la también a una distancia de 3 metros
cuyo terreno deba cederlo con el fin de
proceder, en su día, a la ampliación de
la vía pública y todo ello sin perjuicio
de derechos de terceros.

3º.- ESCRITO DE JOSE ROSETE Y CARLOS HERRERO MARTINEZ
Visto el escrito denuncia presentado por
los mismos en el que indican que el re-
cinto de Carrejo Antonio Rodriguez Suero
ha depositado estiércol en un trozo de
un trozo, digo, de vía pública. La Comisión
por unanimidad, acuerda que se persiga
al Agente Municipal en dicho lugar y que
el denunciado retire dicho estiércol depor-

tado en la vía pública.

y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas de que como Secretario, CERTIFICO



[Handwritten signature and scribbles]

Diligencia..



Para hacer constar que no se celebró sesión el día 2 y el día 9 de Enero por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.

Cabesón de la Sal 10 de Enero de 1949

[Handwritten signature]

SESION DE LA COMISION

CONCURRENTES :

SR. ALCALDE. PRESIDENTE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

SRES. TRES. DE ALCALDE

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. PEDRO L. RUBIN DE CELIS SANCHEZ

SR. SECRETARIO :

D. ARTURO CAMPOS ROS

PERMANENTE DE FECHA **16 DE ENERO DE 1949**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabesón de la Sal, a dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión con el fin de proceder a

celebración de la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.º. ACTA ANTERIOR. -- Diose lectura del acta en borrador de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.
- 2.º. INSTANCIAS. -- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los señores siguientes:
 - 1). D. DAVID BLAQUEZ PORTILLA. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la adaptación de un local comercial sito en el Paseo Igareda, para destinarlo a Bar, conforme al proyecto que se adjunta. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTIUNA MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS (21.450,- ptas.) advirtiéndole que para la recogida de escombros que se produzcan en la obra deberá situar algún tipo de contenedor y no depositarlos directamente en la vía pública. Así mismo se le comunica que la obra queda sujeta a posterior revisión una vez finalizada en cuanto a los derechos de tasa y sin perjuicio de derechos de terceros.
 - 2). D. JOSE ROBLES LUELMO. -- Vista la solicitud de información urbanística solicitada por el mismo sobre construcción de bloques de vivienda de cuatro alturas y visto el informe técnico del Sr. Operador Municipal en el que se remite al que en su día emitió el equipo redactor del Plan de

Ordenación Urbana. La Comisión acuerda por unanimidad denegar la solicitud presentada en base al mencionado informe.

3º.- Teniendo conocimiento esta Comisión Permanente de problemas surgidos como motivo de las obras de alcantarillado que se llevan a cabo en Virgen de la Peña por unanimidad se acuerda ordenar a los Servicios Técnicos Municipales la inspección de dichas obras de la cual deberán informar en la próxima sesión.

4º.- Se da lectura a informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que comunica que girado visita de inspección a las obras de reposición del pavimento que lleva a cabo la Compañía Telefónica en las calles del Municipio se observa que las baldosas no se están colocando correctamente apreciándose la existencia de desnivel entre baldosa y baldosa por deficiente suceso o por no tener altura suficiente el rebojo de la solera. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad transmitir este informe a la Compañía Telefónica Nacional de España recordándole una vez más la sujeción de las obras a revisión por parte municipal.

5º.- Hallándose cortado al tráfico las calles de las Herreras debido a las obras de construcción amparadas por licencia a D. Jesús Maestegui Ichezarreta. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad orde-

mar al contratista D. Manuel Echegarria y subsidiariamente al promotor se procede a la apertura de dicha calle.

6°.- Vista la instancia presentada por D. Aurelio Castro Fernandez como Vicepresidente de la Asociación de Padres de alumnos del Instituto Ygarado en solicitud de la utilización del proyector de cine marcas Debie - 16 y sus accesorios para uso de los alumnos de dicho instituto. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado durante el curso académico de 1978-79.-

7°.- Planteado el tema de la revisión de las obras de construcción de todo tipo que se llevan a cabo en la Villa, así como las condiciones de urbanización que se vienen dando en las nuevas planta, previo informe al respecto de los Servicios Técnicos. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad:

A).- Que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal redacte un esquema para su estudio en la próxima sesión en que se determinen las características a exigir a constructores y promotores de nuevas edificaciones en cuanto a urbanización se refiere especificándose en el mismo cuestiones tales como aceras, calzadas, iluminación, zonal verde, local de riego y cuantal obra estime oportuna.

B).- En cuanto a la revisión de obra, se acuerda por unanimidad que una vez finalizadas las mismas cualquiera que sea su tipo se procederá por los Servicios Técnicos Municipales a la comprobación

de la obra realizada se ajusta a la autorización o licencia emitida para lo cual se confeccionaran impresos o sellos por el solicitante en los que a modo de declaración notificará las obras que ha llevado a cabo. Las fracciones o partes de obra que se realicen sin la debida cobertura por la licencia otorgada quedaran sujeta a la sanción económica que como obra clandestina le corresponde.

8º.- LUIS DE LA

FUENTE FERNANDEZ. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que solicita autorización para la construcción de una nave en el barrio de Berrecabras y visto la problemática que dicha solicitud plantea por hallarse ya en construcción la nave mencionada. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad solicitar informe al respecto a Estudio Seiss y que juntamente con los antecedentes se pase a estudio del proximo Pleno a celebrar. Y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizado la sesión siendo las veintidós horas de que como Secretario, CERTIFICO.

Concedido



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA 23 DE ENERO DE 1979

ALCALDE - PRESIDENTE SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

S. Ttes. DE ALCALDE JOSE M^o ALONSO PEREZ

EDRO L. RUBIN DE CELIS SANCHEZ

SECRETARIO ARTURO CAMPOS RUS

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a reunirse de Buena noche mil novecientos setenta y siete, debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - Dióse lectura del acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.
2. - INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las instancias siguientes:
 - a. - D. RAMON PENA ELORZA. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita autorización para la construcción de un local destinado a gallinero en finca de su propiedad sita en el barrio del Argumal. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad, transmitirle el informe de los Servicios Técnicos Municipales que dice: La reconstrucción del gallinero no podrá realizarse en el mismo emplazamiento, sino que deberá guardar al menos una distancia de 3 metros al cauce del río y 3 metros al co-

lindaute si abre huecos pudiendo odozar si la pared fuera ciega", aprobando en consecuencia la solicitud citada con las condiciones marcadas en el informe y previo pago de la tasa de MIL PESETAS (1.000.- ptas) y sin perjuicio de terceros.

B)... D. JOSE ANGEL GONZALEZ JUNCO... Se da lectura a instancia suscita por el mismo en la que solicita autorización para la apertura de cuatro huecos de ventana a una altura de 4 metros en locales de su propiedad en la Avda. del Generalísimo N° 4, con vista al parque Conde de San Diego. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa para la próxima sesión y recabar la información pertinente de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en cuanto a la cesión del parque de San Diego se refiere.

C)... D. DAVID BLAQUEZ PORTILLA... Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la acometida de agua a un local sito en el Paseo Iparrada de esta Villa con destino a Bar. La Comisión acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS por licencia de obra, mas MIL QUINIENTAS PESETAS por realizar la obra sin permiso y CINCO MIL PESETAS, para que queden las calles en las mismas condiciones en que se encontraban. TOTAL 8.000.- ptas

D)... D. ANASTASIO GUTIERREZ SUAREZ... Vista la instancia presentada por el mismo en la que solicita

Autorización para cambiar una puerta, transformándola en ventana y abrir un nuevo hueco en edificio de su propiedad sito en Casar de Periedo y visto el informe correspondiente de los Servicios Técnicos Municipales. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a la petición señalada, previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) y sin perjuicio de terceros.

1).- D. LUIS PEREZ SANCHEZ. - Vista la instancia presentada por el mismo en la que solicita autorización para proceder a la construcción de un local destinado a garaje o leñera en la proximidad de su vivienda en finca de su propiedad sito en Outorio, y visto el informe de los servicios técnicos municipales la Comisión acuerda por unanimidad, acceder a la solicitud presentada previo abono de la tasa de 4.316,- pesetas y sin perjuicio de terceros.

2).- D. RENE MACHO SUAREZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita autorización para tomar acometido de agua potable en el pueblo de Seruejo con destino a su vivienda. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a la solicitud presentada previo abono de la tasa de 15.000,- ptas. a ingresar en arcas municipales y siguiendo las instrucciones que al respecto fije el encargado municipal del servicio.

3).- D. JUAN COLIO LLORENTE. - Vista la instancia suscrita por D. Juan Colio Llorente en representación del Partido Regionalista de Cantabria

7 en la que solicita le sean concedidos los locales de las Escuelas Nacionales, antiguo Teatro Municipal el día 27 de Enero a las ocho de la noche, con el fin de celebrar un acto político sobre el tema de "Las Elecciones Generales". La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

4). - D. ENETERIO URRACA DOMINGUEZ. - Vista la instancia presentada por el mismo en la que denuncia a su convecino D. Eulogio Fernandez Coralles por colocar un carro con el que procura tapar todo paso por la acera, ocupando igualmente parte de la calzada con piedras, todo lo cual sin razón alguna aparente durante un prolongado tiempo, para ratificar todo lo cual apor-
ta fotografías del lugar; la Comisión Permanente acuerda por unanimidad que se ordene a D. Eulogio Fernandez Coralles que retire el mencionado carro y las piedras dejando totalmente libre tanto la calzada como la acera en cuestión.

5). - D. MANUEL SANCHEZ TOCA. - Dada lectura a escrito - recurso de D. Manuel Sanchez Toca, en relación con liquidación practicada por el concepto de Plus. Valio por entender que su finca entra dentro de la calificación de rústica y que por tanto debe hallarse exenta de esta imposición. La Comisión Permanente una vez estudiados los antecedentes y documentación del caso, entiende justificada la solicitud y por tanto accede a la petición reseñada, ordenando se

anule el expediente de su razón.

3º.- Se da lectura a informe de los servicios técnicos municipales en que manifiesta haber girado visita a las obras que se están llevando a cabo en calles de Virgen de la Peña y que en consecuencia sugiere a la Comisión que a su juicio se debió llevar a cabo lo siguiente:

1).- Ejecutar una cuneta de recogida de aguas pluviales a los largos de los terrenos de la tejera.

2).- Canalizar el saneamiento de las viviendas del barrio a través del cauce del arroyo, hasta el menor pasar la zona de las viviendas con objeto de saneamiento de la zona y evitar problemas de salubridad e higiene.

3).- Construir una arqueta para recogida de alcantarillado de ladrillo existente - conduciendo las aguas al nuevo alcantarillado y conduciendo el antiguo.

4).- Dar pendiente a la pavimentación de la calle haciéndola hacia una sola parte previendo la formación de cunetas para la recogida de las aguas y su injerto al saneamiento.

La Comisión Permanente a la vista del citado informe, acuerda por unanimidad - darlo por recibido y transmitirlo a D. Vicente García Gómez, quien verbalmente se ha interesado por los problemas que en el citado informe se mencionan y al propio tiempo ponerlo en conocimiento del copata que realiza las obras D. Ramón Vázquez -

para que a su vez informe a la Comisión en cuanto a las posibilidades de realización de cuanto en el mismo le indica.

4.º.- Se da lectura a escrito de la Solo de lo contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos en referencia a recurso contencioso-administrativo que tramita, presentado por D. Rosendo Rodríguez Morante contra el Ayuntamiento de Pabesón de la Sal, y por el cual solicita le sea remitido todo el expediente existente respecto a la petición denegada al mismo, acordando la Comisión Permanente se remita dentro de los plazos previstos.

5.º.- Se da lectura a saludo del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera por el que solicita la donación de un trofeo con destino a la VI FERIA EXPOSICION DE GANADO BOVINO DE RAZA FRISONA a celebrar en dicha localidad el día 22 del mes actual, dando cuenta el Sr. Alcalde-Presidente de que dada la premura de tiempo por la fecha ya indicada en que se celebra la misma había ordenado la remisión de un trofeo de un valor aproximado de 1.800 ptas. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad ratificar la decisión adoptada por el Sr. Alcalde.

6.º.- Se presenta a continuación los documentos integrantes de la rectificación del padrón de habitantes municipal que se encontraba conforme por lo que recibe la aprobación de la Comisión por unanimidad.

7.º.- Se da lectura a escrito de la Excmo. Diputa

ción Provincial por el que solicita en relación con la subvención que tramita el Ayuntamiento de Cobesón de la Sal para redacción del Plan General de Ordenación Urbana, le sea remitida certificación acreditativa de las subvenciones que con carácter oficial hayan sido concedidas y devengadas por el Ayuntamiento con el mismo fin. La Comisión Permanente hace constar al efecto que no se ha recibido real subvención que la otorgada por el Ministerio de la Vivienda durante el año 1976 por importe de 200.000 pesetas ordenando que en tal sentido se expida la certificación solicitada.

8º.- Se presenta a continuación la cuenta general remitida por el administrador del servicio de agua potable correspondiente a los primeros trimestres del año 1978, acordando la Comisión Permanente que pase para su conocimiento al próximo Pleno a celebrar.

9º.- Por último se da lectura a escrito del Ministerio de Agricultura por el que da cuenta de decisiones tomadas por la Cámara Oficial Agraria de Pielagos en el sentido de destacar de algunos foros los resultados de la inseminación artificial en las exposiciones y ferias de ganado, dándose la Comisión por enterada.

ENCION DE PAGOS.- La Comisión Permanente por unanimidad a la vista de las facturas presentadas acordó aprobar las siguientes:

Entradas con fecha 18 de Enero de 1979	
Bibreria San Fernando	2.485,- ptas
Bibreria San Fernando	270,- "

Libreria San Fernando	1.605.- pta
Libreria San Fernando	910.- "
Entradas con fecha 19 de Enero de 1948	
Fidel Ruiz Posada	1.350.- pta
Fidel Ruiz Posada	59.000.- "
Fidel Ruiz Posada	9.000.- "
Jose Antonio Crespo de la Fuente	200.- "
Entradas con fecha 14 de Enero de 1949	
Jose Mantilla Iglesias	4.960.- pta
Seguros La Polar	15.882.- "
Compañia Telefonica (Cruz Roja)	1.373.- "
Compañia Telefonica (Cruz Roja)	4.559.- "
Compañia Telefonica (Turismo)	3.518.- "
Compañia Telefonica (Ayuntamiento)	6.564.- "
Compañia Telefonica "	16.386.- "
Compañia Telefonica "	6.515.- "

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, firmando los presentes el acta en borrador de la misma de que como Secretario CERTIFICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sr. ALCALDE

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 1949

PRES. CONCEJALES: En Oaxayón de la Sol, a treinta de fue

JOSE MARIA ALONSO PEREZ ro de mil novecientos setenta y nueve, en

PEDRO L. RUBIN DE CELIS S. el Salón de Actos de la Casa Comunal

Sr. SECRETARIO y previa convocatoria al efecto comprensiva

ARTURO CAMPOS ROS del orden del día a tratar, se reunieron,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Ruiz de la Riva, los señores expresados al margen, componentes de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, para la que habían sido citados en legal forma.

Siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto.

1.º - ACTA ANTERIOR - De su orden y el Secretario, procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - INSTANCIAS. - Dentro del orden del día se procedió a dar lectura a las instancias recibidas que son las siguientes:

1). - D. JESUS DIAZ LOPEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita autorización para proceder al ensanche de una puerta en establo de su propiedad en el pueblo de Labor de Periedo y visto el informe correspondiente de los servicios técnicos municipales. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 1.500. ptas y sin perjuicio de terceros.

2). - D. LEOPOLDO GOMEZ GONZALEZ. - Dada lectura a la instancia suscrita por el mismo en la